

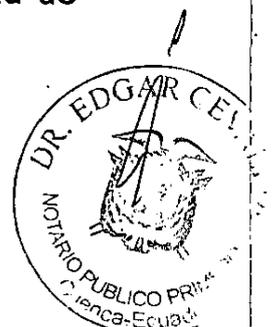
 *Dr. Edgar Cevallos*
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NRO.
2016-01-01-001-P05358
ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE NOMBRE Y LA REFORMA DE ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA
CJ SEGURIDAD CÍA. LTDA.
A
CN7 SEGURIDAD CIA. LTDA.
CUANTÍA INDETERMINADA

***** MT *****

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS**, ante mí, **DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.** comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte el señor **Ángel Cristóbal Núñez Palacios**, en su calidad de


DR. EDGAR CEVALLOS
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Cuenca-Ecuador

Gerente General y como tal representante legal de la compañía **CJ SEGURIDAD CÍA. LTDA.**, conforme se comprueba con la copia certificada del nombramiento.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase en insertar una que contiene la el cambio de nombre y la reforma de estatuto de la compañía **CJ**

SEGURIDAD CÍA. LTDA., de acuerdo a las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Para la suscripción de la presente escritura, comparece el señor Ángel Cristóbal Núñez Palacios, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **CJ SEGURIDAD CÍA. LTDA.**, conforme se comprueba con la copia certificada del nombramiento con el que justifica su cargo además de la copia del acta de la junta general universal de socios de la compañía de fecha 20 de octubre de 2016, por el cual demuestra encontrarse autorizado para la ejecución de este acto, documentos que forman parte del presente instrumento como habilitantes. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía **CJ SEGURIDAD CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, el 12 de marzo de 2009, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el No. 5 del 26 de marzo de 2009; b) La junta general universal de la sociedad, en fecha 20 de octubre de 2016, resolvió por unanimidad del

capital social, cambiar el nombre de la compañía y reformar su estatuto social y autorizó al Gerente General para que realice los trámites correspondientes para la correcta ejecución de lo resuelto. **TERCERA.-**

DECLARACIÓN.- En función de la resolución adoptada por la junta general universal de socios de fecha 20 de octubre de 2016, el señor Ángel Cristóbal Núñez Palacios en la calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **DECLARA BAJO JURAMENTO**, cambiado el nombre de la sociedad de CJ SEGURIDAD CÍA. LTDA. al nombre de **CN7 SEGURIDAD CÍA. LTDA.** y reformado el artículo primero del estatuto social, en los términos y condiciones resueltas por la junta en mención y que constan plasmadas en el acta respectiva que se agrega a la presente escritura como parte integrante y habilitante de la misma. **CUARTA.- OTRAS DECLARACIONES.-** El señor Ángel Cristóbal Núñez Palacios en la calidad con la que comparece, en función de lo que establece el artículo 87 de la Ley de Seguridad Social, declara bajo juramento que su representada no mantiene contratos ni obligaciones


NOTARIO PUBLICO PRIMERO
GUENCA - ECUADOR

pendientes con el Estado o sus instituciones. **QUINTA.-**
DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan al presente instrumento como documentos habilitantes que forman parte del mismo para su plena validez, el acta de la junta general extraordinaria de accionistas de fecha 20 de octubre de 2016, copia certificada del nombramiento del Gerente General y representante legal de la sociedad y certificación electrónica de reserva del nombre para cambio de denominación. **SEXTA.-**
CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario sabrá agregar las demás cláusulas de rigor para dar la validez legal al presente instrumento. Atentamente, Dr. Boris Barrera Crespo.-
Mat. 2140 C.A.A.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario, al compareciente, aquello se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta

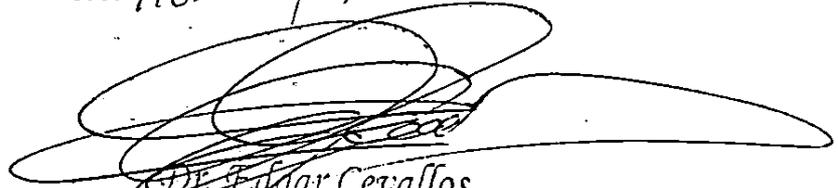


Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



ÁNGEL CRISTÓBAL NÚÑEZ PALACIOS

C.C. 1705335444



Dr. Edgar Cevallos

NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CJ SEGURIDAD CIA. LTDA.

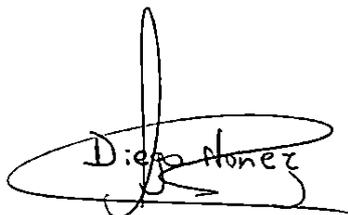
En la ciudad de Cuenca, a los veinte días del mes de octubre de 2016, en las instalaciones de la compañía ubicada en la calle Vicente F. Alvarado 3-79 y Tomás Calvo del cantón Cuenca, provincia del Azuay, siendo las 15h00, se reúnen los señores socios Ángel Cristóbal Núñez Palacios por sus propios y personales derechos, quién representa 84.675 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles valoradas en un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el señor Diego Fernando Núñez Vásquez quién representa 5.325 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles valoradas en un dólar de los Estados Unidos de América cada una, los mismos que conforman el ciento por ciento del capital social, razón por la cual, estando presente todo el capital social, los socios deciden reunirse en junta general con carácter de universal de conformidad con lo que establecen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, en tal sentido actúa como Presidente de la junta el señor Diego Fernando Núñez Vásquez y como Secretario el señor Cristóbal Núñez Palacios, acordando los mismos tratar el siguiente y único punto del orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre el cambio de nombre de la compañía y su consecuente reforma al estatuto social.-

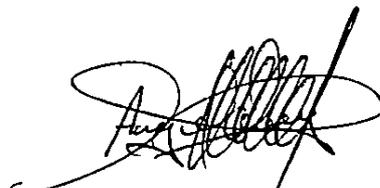
Toma la palabra el Presidente de la compañía e indica que por razones de imagen y de mercadeo de la sociedad resulta necesario realizar el cambio de nombre de la compañía, toda vez que el nombre anterior tenía relación con socios fundadores, sin embargo en la actualidad la compañía tiene nuevos socios que con sus inversiones y trabajo, están elevando el nivel de operación, confiabilidad y credibilidad de la compañía entre sus clientes, considerando importante que el nombre de la sociedad tenga relación con los socios que la conforman en la actualidad, razón por la cual mociona el cambio de nombre de la compañía de CJ SEGURIDAD CÍA. LTDA. a CN7 SEGURIDAD CÍA. LTDA., mocion

que es resuelta y aprobada por la unanimidad del capital social presente. Así mismo, como consecuencia de lo resuelto, es necesario, indica el Presidente, reformar el artículo primero del estatuto social, adecuándolo al nombre que mediante esta junta se está modificando, en tal sentido mociona que se reforme el mencionado artículo, sin que se afecte el plazo de duración constante en dicho artículo, mocionando que la redacción del artículo primero del estatuto diga lo siguiente **"ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN Y DURACIÓN.-** *La compañía desarrollará su objeto social y su actividad económica bajo la denominación objetiva de "CN7 SEGURIDAD CÍA. LTDA."* *Tendrá una duración de cincuenta años contados a partir de la inscripción de la escritura de su constitución en el Registro Mercantil de su domicilio principal, plazo de vigencia que podrá ser prorrogado por resolución de la junta general de socios. Así mismo, la compañía podrá disolverse previamente por incurrir en causas legales que ameriten su declaratoria o por voluntad y resolución de la junta general de socios conforme lo dispone la Ley de Compañías y el presente estatuto social."* Se pone a consideración la moción, la misma que es aprobada por unanimidad, por lo que se autoriza y faculta el Gerente de la compañía para que realice todas las gestiones administrativas, legales, notariales y de cualquier índole adicional para que pueda ejecutar las resoluciones aquí establecidas, incluyendo la posibilidad de extender poderes especiales a terceros para tal efecto.

No existiendo otro punto que tratar, siendo las 16h00, se declara concluida la junta general universal, suscribiendo la presente acta todos los socios presentes en unidad de acto.



Diego Núñez Vásquez
Presidente-Socio



Cristóbal Núñez Palacios
Gerente-Socio



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: CUENCA

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

FECHA DE RESERVACIÓN: 18/10/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7746754
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 0104566559 UGALDE LEDESMA MARIA DANIELA
PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

202104, CJ SEGURIDAD CIA. LTDA.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **CN7 SEGURIDAD CIA.LTDA.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: N8010.03 SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **01/12/2016 12:00 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

DR. EDGAR CEVALLOS
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
28/10/2016 4:33 PM

BRUNNEN
BRUNNEN
BRUNNEN

Cuenca, 24 de Marzo de 2014

Señor
ANGEL CRISTOBAL NUÑEZ PALACIOS
Ciudad

De mis consideraciones:

Por el presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **"CJ SEGURIDAD CIA. LTDA."** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle como **GERENTE GENERAL** de la empresa por el periodo de cinco años.

La compañía **"CJ SEGURIDAD CIA. LTDA."** se constituyo mediante Escritura Publica celebrado ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, señor Dr. WILSON PEÑA CASTRO, el 12 de marzo de 2009, aprobado por el Intendente de Compañías el 20 de marzo de 2009, e inscrita en el registro mercantil el 26 de marzo de 2009, con número de inscripción N:5.

En el ejercicio de sus funciones, tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual, así como los demás deberes y obligaciones establecidas por la Ley y los Estatutos.

Deseándole éxitos en sus funciones y a la espera que el presente le sirva de nombramiento, me suscribo de Usted.

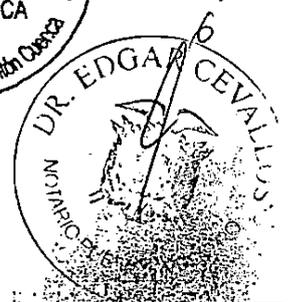
Atentamente

Sra. Jéssica Alexandra Ávila Buele
SECRETARIA AD-HOC DESIGNADA POR LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el nombramiento que se me otorga y me comprometo a cumplir con lo dispuesto por las leyes y Estatutos Sociales. Cuenca, 24 de marzo de 2014.

SR. ANGEL CRISTOBAL NUÑEZ PALACIOS
C.C. 1705335444

- OFICINA: AGUSTIN Cueva 7-47 y Remigio Crespo
- Telf.: 072884816/2816085
- Móvil: 099773428 / 099448554
- Email: cjseguridad@hotmail.com cj_secretaria@hotmail.com



COMMERCIAL

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 3635

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2530
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	618
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/03/2014
FECHA ACEPTACION:	24/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CI SEGURIDAD CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705335444	NÚÑEZ-PALACIOS ANGEL CRISTOBAL	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

094531

BRUNNEN



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190356884001
RAZON SOCIAL: CJ SEGURIDAD CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CJ SEGURIDAD
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NUÑEZ PALACIOS ANGEL CRISTOBAL
CONTADOR: GONZALEZ RODRIGUEZ VERONICA YADIRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	26/03/2009	FEC. CONSTITUCION:	26/03/2009
FEC. INSCRIPCION:	09/04/2009	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	13/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PRIVADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

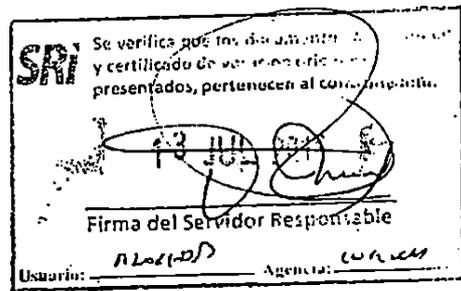
Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HERMANO MIGUEL Calle: VICENTE F. ALVARADO Número: 3-79
 Intersección: TOMAS CALVO Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA CASA COMUNAL Telefono Trabajo:
 072898079 Celular: 0987186594 Email: cjseguridad@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 6 AZUAY	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MLOCHOA Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 13/07/2015 17:11:04





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190356884001
RAZON SOCIAL: CJ SEGURIDAD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

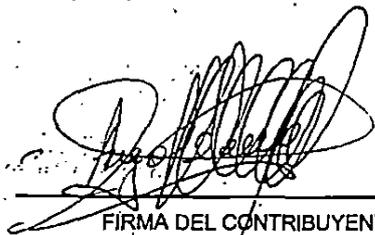
No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 26/03/2009
NOMBRE COMERCIAL:	CJ SEGURIDAD		FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

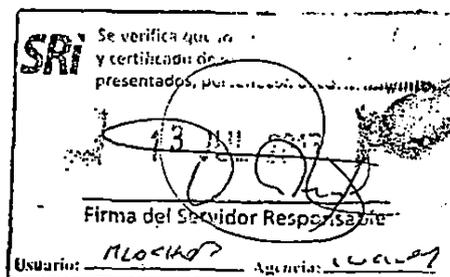
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PRIVADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HERMANO MIGUEL Calle: VICENTE F. ALVARADO Número: 3-79 Intersección: TOMAS CALVO Referencia: A TRES CUADRAS DE LA CASA COMUNAL Telefono Trabajo: 072898079 Celular: 0987186594 Email: cjseguridad@hotmail.com



 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MLOCHOA Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 13/07/2015 17:11:04



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1705335444

Nombres del ciudadano: NUÑEZ PALACIOS ANGEL CRISTOBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/JUAN BENIGNO VELA

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHÓFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VAZQUEZ RUBIO LUCIA PIEDAD

Fecha de Matrimonio: 5 DE ABRIL DE 1988

Nombres del padre: NUÑEZ SEGUNDO

Nombres de la madre: PALACIOS DELIA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.31 12:22:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c6930b702526452



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040
2041
2042
2043
2044
2045
2046
2047
2048
2049
2050
2051
2052
2053
2054
2055
2056
2057
2058
2059
2060
2061
2062
2063
2064
2065
2066
2067
2068
2069
2070
2071
2072
2073
2074
2075
2076
2077
2078
2079
2080
2081
2082
2083
2084
2085
2086
2087
2088
2089
2090
2091
2092
2093
2094
2095
2096
2097
2098
2099
2100

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170533544-4

APellidos y Nombres: **NUÑEZ PALACIOS ANGEL CRISTOBAL**
 Lugar de Nacimiento: **TUNGURAHUA**
 Municipio: **AMBATO**
 Fecha de Nacimiento: **1980-01-23**
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**
 Sexo: **M**
 Estado Civil: **CASADO**
 Lugar Piedad: **VAZQUEZ RUBIO**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CHOPER PROFESIONAL**

Apellidos y Nombres del Padre: **NUÑEZ SEGUNDO**

Apellidos y Nombres de la Madre: **PALACIOS DELA**

Lugar y Fecha de Expedición: **CUENCA 2012-04-18**

Fecha de Expiración: **2022-04-18**

Notario: *Dr. Edgar Cevallos*
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

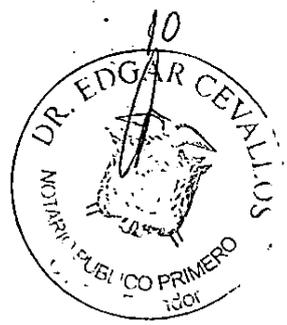
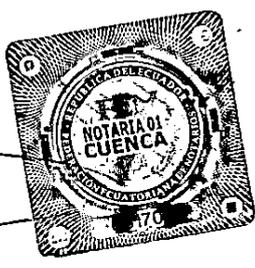
043
043 - 0055 **1705335444**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NUÑEZ PALACIOS ANGEL CRISTOBAL

AZUAY	CIRCUSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	EL VECINO	
CUENCA		0
	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Firma]
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 SE OTORGAN EN FE DE ELLOS CONFIERO
 ESTA *[Firma]*
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA SE
 LE SINO DA DE SU CÉDULA

[Firma]
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO





Factura: 001-200-000037549



20170101012000047

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20170101012000047

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ENERO DEL 2017, (13:39)
TIPO DE RAZÓN:	CAMBIO DE NOMBRE
ACTO O CONTRATO:	COSTITUCION DE LA COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CJ SEGURIDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190356884001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE NOMBRE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA





Factura: 001-200-000040142



20170101001000018

Dr. Edgar Cevallos
NOTARÍA PRIMERA
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20170101001000018

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ENERO DEL 2017, (16:01)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CJ SEGURIDAD	REPRESENTADO POR	RUC	0190356884001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5358

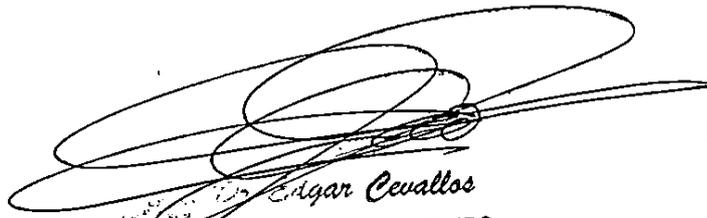
[Handwritten Signature]
NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

2017-01-01-001000018

DOY FE.- Que al margen de la matriz de esta escritura de CAMBIO DE NOMBRE Y LA REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA, he sentido razón de su aprobación en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Cuenca, mediante Resolución Número SCVS.IRC. 16.00525 de fecha catorce de diciembre de dos mil diez y seis.- Cuenca a once de enero del 2017.


Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN A "CN7 SEGURIDAD CIA. LTDA.", DE LA COMPAÑÍA "CJ SEGURIDAD CIA. LTDA."

1.- ANTECEDENTES.- La compañía "CJ SEGURIDAD CIA. LTDA." fue constituida con domicilio en el cantón Cuenca, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décima Segunda del cantón Cuenca, el 12 de marzo de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el No. 5 del Registro de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, el 26 de marzo del 2009.

2.- CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía es de NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en noventa mil participaciones de un dólar cada una.

3.- OBJETO SOCIAL.- "PRESTACIONES DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, TANTO FIJA COMO MÓVIL, COMPRENDIDO EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE DELITO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD A FAVOR DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, INSTALACIONES Y BIENES; B) DEPÓSITO, CUSTODIA Y TRANSPORTE DE VALORES; C) INVESTIGACIÓN....."

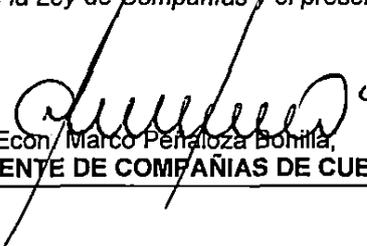
4.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación a "CN7 SEGURIDAD CIA. LTDA.", de la compañía "CJ SEGURIDAD CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Primero del cantón Cuenca, el 31 de octubre de 2016, ha sido aprobada mediante Resolución Nro. SCVS.IRC.16.09 0525 de 14 DIC 2016

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía "CJ SEGURIDAD CIA. LTDA.", por la de "CN7 SEGURIDAD CIA. LTDA.", a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, adjuntando el escrito de oposición y la providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- Se reforma el Artículo Primero del Estatuto, en los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN Y DURACIÓN.- La compañía desarrollará su objeto social y su actividad económica bajo la denominación objetiva de "CN7 SEGURIDAD CIA. LTDA." Tendrá una duración de cincuenta años contados a partir de la inscripción de la escritura de su constitución en el Registro Mercantil de su domicilio principal, plazo de vigencia que podrá ser prorrogado por resolución de la junta general de socios. Así mismo, la compañía podrá disolverse previamente por incurrir en causas legales que ameriten su declaratoria o por voluntad y resolución de la junta general de socios conforme lo dispone la Ley de Compañías y el presente estatuto social."

Cuenca, a 14 DIC 2016


Econ/ Marco Peñaloza Bonilla,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA



Factura: 001-200-000037108



20160101001P05358

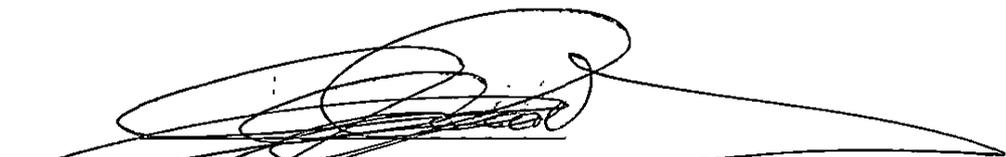
Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Ecuador

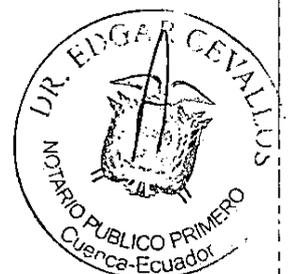
NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20160101001P05358					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CJ SEGURIDAD	REPRESENTADO POR	RUC	0190356884001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ANGEL CRISTOBAL NUNEZ PALACIOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN A "CN7 SEGURIDAD CIA. LTDA.", DE LA COMPAÑÍA "CJ SEGURIDAD CIA. LTDA."

1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía "CJ SEGURIDAD CIA. LTDA." fue constituida con domicilio en el cantón Cuenca, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décima Segunda del cantón Cuenca, el 12 de marzo de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el No. 5 del Registro de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, el 26 de marzo del 2009.

2.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital de la compañía es de NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en noventa mil participaciones de un dólar cada una.

3.- **OBJETO SOCIAL.-** "PRESTACIONES DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, TANTO FIJA COMO MÓVIL, COMPRENDIDO EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE DELITO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD A FAVOR DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, INSTALACIONES Y BIENES; B) DEPÓSITO, CUSTODIA Y TRANSPORTE DE VALORES; C) INVESTIGACIÓN....."

4.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación a "CN7 SEGURIDAD CIA. LTDA.", de la compañía "CJ SEGURIDAD CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Primero del cantón Cuenca, el 31 de octubre de 2016, ha sido aprobada mediante Resolución Nro. **SCVS.IRC.16-0 0525** de **14 DIC 2016**

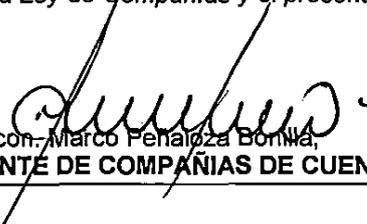
5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía "CJ SEGURIDAD CIA. LTDA.", por la de "CN7 SEGURIDAD CIA. LTDA.", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, adjuntando el escrito de oposición y la providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- Se reforma el Artículo Primero del Estatuto, en los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN Y DURACIÓN.- La compañía desarrollará su objeto social y su actividad económica bajo la denominación objetiva de "CN7 SEGURIDAD CIA. LTDA." Tendrá una duración de cincuenta años contados a partir de la inscripción de la escritura de su constitución en el Registro Mercantil de su domicilio principal, plazo de vigencia que podrá ser prorrogado por resolución de la junta general de socios. Así mismo, la compañía podrá disolverse previamente por incurrir en causas legales que ameriten su declaratoria o por voluntad y resolución de la junta general de socios conforme lo dispone la Ley de Compañías y el presente estatuto social."

Cuenca, a

14 DIC 2016


Econ. Marco Penaloza Bonilla,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA